

**País: PERÚ**  
**Documento de Proyecto**

**Nombre del Proyecto:**

**Apoyo a la implementación del MINAM: Fortalecimiento de las capacidades de prevención, manejo y transformación de conflictos sociales de origen ambiental**

**Resultado UNDAF:**

3.1 Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales.

**Resultado del Programa de País:**

**OUTCOME 54:** Capacidad de formulación de Políticas Ambientales, diseño de marcos regulatorios para la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad y adaptación/mitigación del Cambio Climático fortalecida mediante la consolidación de instituciones públicas y de la sociedad civil a nivel central, regional y local.

**Producto(s) esperado(s):**

1. Capacidades institucionales y técnicas fortalecidas para prevenir, manejar y transformar los conflictos sociales de origen ambiental.

**Asociado en la Implementación**  
**Otras Instituciones Responsables**

Ministerio del Ambiente

**Breve Descripción**

El objetivo del proyecto es el de fortalecer las capacidades del MINAM para desempeñar las funciones de prevención, manejo y solución de conflictos de origen ambiental en el país. Para ello se pretende diseñar instrumentos que permitan sistematizar la información relacionada con tales conflictos; definir una estrategia sectorial de prevención y manejo de conflictos; capacitar a funcionarios del Ministerio encargados de desempeñar estas funciones; y elaborar un plan de comunicación en apoyo a la prevención de conflictos sociales de origen ambiental.

Periodo del Programa País:	2006-2010	Total Presupuesto Requerido	US\$ 100,000
Key Result Area (Plan Estrategico del PNUD 2008-11)	Transversalizar ambiente y energía	Recursos Asignados:	_____
Codigo del Proyecto (Atlas Award ID):	00059017	• Regulares	_____
Fecha de Inicio:	01 febrero 2010	• Otros:	_____
Fecha de Termino:	31 diciembre 2010	o Donante	_____
Fecha del PAC	15 de diciembre 2009	o Gobierno	_____
Modalidad de Gestión	_____	Honorarios por Servicios Generales:	_____
		Recursos Pendientes:	_____
		Contribuciones en especie:	_____

Aceptado por (Gobierno-APCI):

*Carlos Jurca*

Aceptado por (Asociado en la Implementación):

*Jorge L. Chediek*

Aceptado por (PNUD):

**Jorge L. Chediek**  
REPRESENTANTE RESIDENTE



*[Handwritten initials]*

## I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

### 1.1 Antecedentes

En el marco de los Resultados-País, el PNUD viene apoyando y promoviendo el enfoque de Desarrollo Sostenible y su incorporación en las políticas públicas así como su aplicación en los programas nacionales.

El PNUD y el CONAM suscribieron un Convenio el 25 de julio de 2007, orientado a consolidar la Autoridad Ambiental Nacional en su dimensión transectorial y territorial. Se desarrollaron, entre otros, los siguientes proyectos: "Comunicaciones Nacionales para las Conferencias de las Partes en las Convenciones de Cambio Climático y Diversidad Biológica – 2005"; "Autoevaluación de las capacidades nacionales para el fortalecimiento de las Convenciones Ambientales Globales de Cambio Climático, Desertificación y Sequía y Diversidad Biológica (NCSA) – 2001"; y, "Apoyo a la consolidación de la Autoridad Ambiental Nacional".

El PNUD y el MINAM suscribieron un Convenio el 22 de diciembre de 2009, con el propósito de establecer un marco de cooperación y facilitar la colaboración entre las Partes, en temas de interés mutuo.

### 1.2 Contexto: la Autoridad Ambiental en el Perú

En diciembre del 2007 el Gobierno Peruano propuso la creación del Ministerio del Ambiente, medida que se hizo efectiva el 13 de mayo de 2008, mediante Decreto Legislativo N° 1013, absorbiendo al CONAM. En dicho dispositivo, en su artículo 3° se señala que el objeto del Ministerio del Ambiente es la conservación del ambiente, de modo que propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales y del medio que los sustenta, que permita contribuir al desarrollo integral, social, económico y cultural de la persona humana, en permanente armonía con su entorno, y así asegurar a las presentes y futuras generaciones el derecho de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la vida.

Como objetivos específicos se señalan los siguientes:

- a) Asegurar el cumplimiento del mandato constitucional sobre la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas y el desarrollo sostenible de la



Amazonía.

- b) Asegurar la prevención de la degradación del ambiente y de los recursos naturales y revertir los procesos negativos que los afectan.
- c) Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
- d) Contribuir a la competitividad del país a través de un desempeño ambiental eficiente.
- e) Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales.
- f) Los objetivos de sus organismos públicos adscritos, definidos por las respectivas normas de creación y otras complementarias.

Entre las Disposiciones Complementarias Transitorias, el D. L. 1013 establece la fusión, en el Ministerio del Ambiente, de los siguientes organismos: el CONAM; la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas por el Estado del Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA). Igualmente se establece la adscripción de organismos como el Servicio Nacional de Hidrología y Meteorología (SENAMHI) y el Instituto Geofísico del Perú (IGP); la articulación con otros como el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP); la creación del Organismo de Evaluación y Fiscalización ambiental (OEFA) y el Servicio de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).

La Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socio-Ambientales (OAAS) del MINAM, tiene la finalidad de asesorar a la Alta Dirección del MINAM en la gestión, manejo y transformación de los conflictos sociales de origen ambiental. Específicamente, sus funciones son las siguientes:

- Asesorar a la Alta Dirección en gestión de conflictos sociales de origen ambiental
- Coordinar y articular acciones con los tres niveles de gobierno, relacionadas con el manejo y transformación de conflictos socio-ambientales
- Identificar y monitorear los potenciales conflictos socio-ambientales y proponer estrategias de actuación del Ministerio
- Efectuar el seguimiento de la conflictividad socio-ambiental en el Perú y proponer acciones de alerta temprana en coordinación con las entidades competentes
- Las demás funciones que le asigne la Alta Dirección

Las instituciones adscritas: si bien no tienen una función específica en la prevención y resolución de conflictos, son instancias llamadas a participar en la ejecución de la



estrategia de prevención de conflictos, en la medida en que cumplen una importante función para la atención de la problemática ambiental en todo el territorio nacional.

### **1.3 Objetivos de la Política Nacional del Ambiente - PNA en relación con los conflictos sociales de origen ambiental**

El objetivo general de la Política Nacional del Ambiente es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

Como objetivos específicos, la política nacional del ambiente se propone:

1. Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.
2. Asegurar una calidad ambiental adecuada para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.
3. Consolidar la gobernanza ambiental y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental a nivel nacional, regional y local, bajo la rectoría del Ministerio del Ambiente, articulando e integrando las acciones transectoriales en materia ambiental.
4. Alcanzar un alto grado de conciencia y cultura ambiental en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.
5. Lograr el desarrollo ecoeficiente y competitivo de los sectores público y privado, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales nacionales e internacionales.

### **Acerca de la necesidad de conservar y aprovechar sosteniblemente los recursos naturales y de la diversidad biológica**

La Política Nacional del Ambiente tiene cuatro ejes: 1) Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, 2) Gestión integral de la calidad ambiental, 3) Gobernanza ambiental, y 4) Compromisos y oportunidades ambientales internacionales. Con relación al primer eje de política, se propone:

- Establecer condiciones de acceso controlado y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como la distribución justa y equitativa de sus beneficios.
- Lograr la gestión integrada de los recursos hídricos del país.



- Asegurar mecanismos para el uso responsable y seguro de la biotecnología y sus productos derivados.
- Alcanzar el ordenamiento del uso y ocupación del territorio nacional, mediante la Zonificación Ecológica Económica, en un marco de seguridad jurídica y prevención de conflictos.<sup>1</sup>
- Lograr la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas frágiles, incluyendo los bosques húmedos tropicales.
- Lograr la adaptación de la población frente al cambio climático y establecer medidas de mitigación, orientadas al desarrollo sostenible.
- Lograr la conservación, utilización sostenible y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso comercial y puesta en valor de los recursos genéticos.
- Lograr la implementación de instrumentos de evaluación, valoración y financiamiento para la conservación de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales en el país.
- Garantizar la protección de la salud humana, el ambiente y, la diversidad biológica durante el desarrollo, uso y aplicación de bienes y servicios de la biotecnología moderna en el Perú.

#### 1.4 Definición del problema

El problema que se quiere resolver con este proyecto es la debilidad actual -propia de una institución de reciente creación- de la capacidad de la Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socio-ambientales (OAAS) del MINAM para desempeñar las funciones de prevención, monitoreo y solución de conflictos de origen ambiental en el país. El fortalecimiento de estas capacidades adquiere prioridad en el actual momento que vive el país, considerando la existencia de múltiples causas que deterioran el ambiente y el crecimiento de conflictos socio-ambientales que se han dado en los últimos años.

A pesar de la dotación de recursos que dispone el país y los diversos esfuerzos desarrollados para su aprovechamiento sostenible en los últimos años, el deterioro de los recursos naturales, la pérdida de diversidad biológica y la afectación de la calidad ambiental, han generado no sólo preocupación sino también conflictos por la población afectada. Subsisten importantes retos como el control de la deforestación, dado que la tala, extracción y comercio ilegal ya han ocasionado la pérdida de más de 10 millones de hectáreas de bosques.

La calidad ambiental ha sido afectada por el desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios, que se realizan sin medidas adecuadas de manejo ambiental, una escasa ciudadanía ambiental y otras acciones que se reflejan en la contaminación del agua, del aire y del suelo. El deterioro de la calidad del agua es uno de los problemas más graves del país. Entre sus principales causas están los

<sup>1</sup> Este elemento de política indica claramente que el Ministerio del Ambiente tiene el mandato de promover la seguridad jurídica y prevenir conflictos.



vertimientos industriales y domésticos sin tratamiento (el 70% de los vertimientos domésticos no son tratados y sólo en Lima se vierten al menos 400 millones de m<sup>3</sup>/anuales de aguas servidas al mar), así como el uso indiscriminado de agroquímicos, el de insumos químicos en la producción de drogas ilegales y en la minería informal. La contaminación del aire también presenta retos importantes, sobre todo en los lugares con alta concentración del parque automotor e industrias fuertemente impactantes. En las zonas rurales existen serios problemas de contaminación intradomiciliaria, sobre todo por las prácticas inadecuadas en el uso de la leña, la bosta y otros combustibles. Se estima que el 81% de residuos sólidos no son conducidos a rellenos sanitarios. En Lima se cuenta con 5 rellenos sanitarios y 6 en el resto del país, además de numerosos botaderos informales. Otros problemas relevantes, son el inadecuado manejo de los residuos peligrosos industriales y urbanos y la existencia de un gran número de pasivos ambientales.

### **Incremento de conflictos socio ambientales**

Durante los últimos años se ha dado en el país un crecimiento considerable de los conflictos sociales en general. En setiembre de 2005 habían solo 33 conflictos, luego de cuatro años se han casi multiplicado por seis. En efecto, se estima que actualmente existen por lo menos 273 conflictos sociales en el territorio nacional. Este fenómeno ha adquirido las características de un verdadero "boom", pues en los últimos 12 meses los conflictos se han más que duplicado: han pasado de 132 a 273.

Los conflictos socio ambientales ocupan el 47% del total de los conflictos sociales, a junio de 2009. En ese mes se daban 128 casos de conflictos socio ambientales, de los cuales 110 eran activos, mientras que 18 eran casos de conflictos latentes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local con 15% (41 casos), y los conflictos laborales con 12% (32 casos). A continuación se presenta un cuadro del conjunto de conflictos sociales, según tipo.



**Cuadro N° 1**  
**Conflictos sociales activos en el Perú, según tipo. Junio 2009**

Tipo	N° Conflictos
Socioambiental	110
Laborales	30
Comunales	9
Asuntos de gobierno regional	5
Otros	1
<b>Total</b>	<b>226</b>

Fuente: 64° Reporte de conflictos Sociales. Defensoría del Pueblo. Lima, julio 2009

Del total de conflictos socio ambientales, 71% (91 casos) corresponde a conflictos por actividad minera, el 9% (12 casos) están relacionados con el sector hidrocarburos, 8% (10 casos) están referidos a residuos sólidos y saneamiento, el 5% (6 casos) sobre recursos energéticos, el 2% (3 casos) están relacionados con recursos hídricos, 2% (3 casos) son sobre la instalación de antenas de telefonía celular, y 1% (1 caso) sobre la tala ilegal en una zona de reserva. Mientras se identifica en "otros" dos casos sobre el uso de una zona de litoral y un caso sobre la afectación de un bosque.

Dificultades en la tipificación de los conflictos

Es importante indicar que es difícil encasillar a los conflictos según tipo. Muchos conflictos denominados "socio ambientales", son en realidad conflictos económicos o de tipo político o de problemas de gobernabilidad. Un análisis de la situación indica que no todos los problemas ambientales generan conflictos. Por ejemplo, la grave contaminación ambiental generada por la minería informal, como por ejemplo en Madre de Dios y en Piura, no genera necesariamente un conflicto social, pero sí genera un gran problema ambiental a ser resuelto. Lo mismo se puede decir por los problemas derivados de la falta de control en vertimiento de desagües en fuentes acuíferas, sin el debido tratamiento. La definición de una estrategia de prevención de conflictos ambientales deberá tener en cuenta también aquellos problemas ambientales que, si bien no generan conflictos en lo inmediato, van a agudizar graves problemas ambientales y en el futuro podrían convertirse en un conflicto.

De ello se desprende que el diseño de una adecuada estrategia orientada a prevenir y resolver conflictos ambientales requiere de coordinación con otros sectores públicos. En tal sentido, cabe resaltar el hecho que el Ministerio del Ambiente ha desarrollado ya coordinaciones y ha establecido convenios de colaboración y trabajo



conjunto con:

- Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos de la Presidencia del Consejo de Ministros, la misma que está trabajando en el marco del "Programa de Apoyo para una Cultura de Paz y el Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la Prevención y el Manejo Constructivo de Conflictos" denominado PrevCon - PCM.
- Defensoría del Pueblo - DP, se cuenta con un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la DP y el MINAM, con el objeto de desarrollar acciones conjuntas y de cooperación mutua, en el marco de sus competencias, orientadas a la prevención, el manejo y la transformación de los conflictos sociales de origen ambiental.
- Autoridad Autónoma del Agua - ANA, hay coordinaciones en curso, tendientes al establecimiento de un Convenio de cooperación.
- PDRS-GTZ (Programa de Desarrollo Rural Sostenible de la Cooperación Técnica Alemana) para la elaboración de un Manual de Prevención y Tratamiento de conflictos ambientales.

Cabe mencionar que el PNUD ya viene apoyando en el marco de proyectos de asistencia técnica tanto a la PCM como a la Defensoría del Pueblo en los esfuerzos de prevención de conflictos y fortalecimiento de la gobernabilidad. La aprobación de este proyecto por tanto contribuirá a fortalecer dichos procesos y permitirá que el MINAM cuente con una estrategia que permita hacer seguimiento, prevención y establezca procedimientos de solución de conflictos ambientales de manera sectorial. Esta estrategia deberá ser difundida a los gobiernos regionales y locales en el marco de su rol rector de la Política Nacional del Ambiente ya que actualmente estos gobiernos subnacionales no han desarrollado la institucionalidad necesaria para abordar el manejo y mucho menos la prevención de los conflictos sociales de origen ambiental.

De acuerdo a la información elaborada por la Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos de la Presidencia del Consejo de Ministros y por la Defensoría del Pueblo, se le ha asignado al Ministerio del Ambiente el monitoreo y solución de los siguientes veinte conflictos:

**Cuadro N° 1**  
**CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ASIGNADOS AL MINAM**  
**Noviembre 2009**

	<b>UBICACIÓN</b> (Provincia / Distrito / Centro Poblado)	<b>DEMANDA</b>	<b>ESTADO</b>
1	<b>ANCASH</b> (Huarmey)	El CMVFAH que constituye el único Comité de Monitoreo conformado por sectores del poder ejecutivo y la sociedad civil de Huarmey, demanda a la PCM apoyo en las gestiones con los diferentes sectores a fin de fortalecer su gestión.	PREVENCIÓN

2	<b>ANCASH</b> (Provincia del Santa / Coishco)	Moradores de Coishco está siendo afectados en su ambiente y salud con RRSS que arroja la Municip. Prov. a la entrada de su distrito desde hace varios años, pese a existir una sentencia judicial que lo prohíbe, por lo que piden cambio de la ubicación del botadero municipal.	SEGUIMIENTO
3	<b>AREQUIPA</b> (Camaná)	Autoridades regionales, locales y sociedad civil rechazan la instalación y construcción de plantas harineras y aceite de pescado en distritos de Arequipa porque sostienen ocasionarían daño ambiental y se debe proteger los recursos hidrobiológicos para el consumo humano.	SEGUIMIENTO
4	<b>AYACUCHO</b> (Cangallo / Chuschi)	Comuneros rechazan a la empresa Newmont por posible afectación de río Cachi al ubicarse en cabecera de cuenca.	TRATAMIENTO
5	<b>CAJAMARCA</b> (Hualgayoc / Hualgayoc / Comunidades Campesinas El Tingo, Anexo Predio La Jalca, Caseríos de Coymolache y Pllancones)	Temor de la población por la contaminación ambiental y desacuerdo por la presencia de empresas mineras en la zona.	PREVENCIÓN
6	<b>CAJAMARCA</b> (Cajamarca / Cajamarca / Centro Poblado de La Ramada)	Demandan la recuperación de manantiales Rume Rume, Perga Perga y Cuyoc, para uso de consumo humano y riego tecnificado, que viene utilizando la empresa Minera Yanacocha. Exigen a la Empresa Minera Yanacocha S.R.L. la Construcción de un nuevo sistema de distribución de agua potable y el abastecimiento a través de cisternas mientras se construye el nuevo sistema.	SEGUIMIENTO
7	<b>CAJAMARCA</b> (Cajamarca / La Encañada / Comunidad Campesina de Michiquillay)	La comunidad solicita la remediación e indemnización de pasivos mineros, producto de exploraciones mineras anteriores. Además solicita que el monto de la venta del proyecto sea destinado a proyectos de desarrollo para las comunidades de Michiquillay, La Encañada y la provincia de Cajamarca.	PREVENCIÓN
8	<b>CAJAMARCA</b> (Cajamarca / San Juan, Magdalena / Centro Poblado de Choropampa)	Tras el derrame de mercurio ocurrido en junio del 2000, pobladores de los distritos de San Juan, Magdalena y Choropampa, demandan a la empresa una indemnización y atenciones de salud a nivel nacional.	SEGUIMIENTO
9	<b>HUANCAVELICA</b> (Angaraes / Lircay)	Población exige que las empresas mineras Buenaventura y Caudalosa asuman la responsabilidad por los pasivos ambientales en la zona y la contaminación que esta actividad produce, sobre todo en los ríos Opamayo y Atocmarca.	SEGUIMIENTO
10	<b>HUANCAVELICA</b> (Huaytara / Córdova / Comunidad Campesina de San Pedro de Ocobamba)	La Comunidad Campesina de San Pedro de Ocobamba solicita indemnización por daños ambientales a la Compañía Buenaventura S.A. (Unidad Antapite).	SEGUIMIENTO

11	<b>HUÁNUCO</b> (Lauricocha / San Miguel de Cauri / Centro Poblado Menor Raura Nueva)	Comunidades campesinas de Lauricocha demandan a Empresa Minera Raura indemnice a las familias que se encuentran afectadas con presencia de plomo en la sangre y denuncian desvío de aguas de las nacientes del río Lauricocha, contaminación ambiental, temas laborales.	SEGUIMIENTO
12	<b>JUNIN (*)</b> (Junín / Ondores)	Los pobladores las CC Huayre, Cochamarca, Matabancho, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las C.C de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco demandan la descontaminación del Lago Chinchaycocha (lago Junín).	SEGUIMIENTO
13	<b>LAMBAYEQUE</b> (Ferreñafe / Pitipo)	Rondas campesinas solicitan la inexecución de Sentencia de Desalojo de terrenos ocupados que pertenecen al Santuario Histórico de Pómac.	SEGUIMIENTO



14	<b>LORETO</b> (Alto Amazonas / Morona)	Comunidades y Federaciones nativas del distrito de Morona se oponen a presencia de empresa Tallismán por posible contaminación y afectación a sus recursos naturales.	SEGUIMIENTO
15	<b>MADRE DE DIOS (*)</b> (Tambopata / Inambari)	La Alianza de Federaciones de Madre de Dios impulsó el paro regional los días 7,8 y 9 de julio, exigiendo, entre otros puntos, la evaluación de varios proyectos de ley que afectarían sus derechos el mismo y demandas regionales.	SEGUIMIENTO
16	<b>MOQUEGUA</b> (Mariscal Nieto / Torata)	Oposición al uso de las aguas subterráneas y la desviación del cauce el río Asana para el proyecto minero Quellaveco.	SEGUIMIENTO
17	<b>MOQUEGUA</b> (Ilo / Ilo)	Organizaciones sociales de Ilo reclaman compensación por la explotación de recursos mineros y ante daños ambientales.	SEGUIMIENTO
18	<b>PIURA</b> (Huancabamba / El Carmen de la Frontera)	Rechazo de la población a la actividad minera por presunta presencia ilegal de la empresa Majaz y ante posible contaminación ambiental.	TRATAMIENTO
19	<b>PUNO (*)</b> (San Antonio de Putina, Carabaya y Azángaro / Ananea, Macusani y Crucero y Azángaro).	Oposición de la población y autoridades ante aparente contaminación en la cuenca del Río Ramis por parte de mineros informales.	ACTIVO
20	<b>PUNO</b> (Chucuito / Huacullani / Comunidad Campesina de Concepción Ingenio)	Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrollan la minera Santa Ana ante una posible contaminación.	SEGUIMIENTO

Fuente: Oficina de Asesoramiento en Asuntos Ambientales, MINAM.



## II. ESTRATEGIAS

### 2.1 Estrategia del País

El proyecto se enmarca dentro del efecto esperado 3.1 del UNDAF: "Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales".

Los objetivos de este proyecto coinciden en gran medida con el Documento del Programa de país del PNUD (2006-2010), que en lo que respecta a medio ambiente señala:

*"se apoyará al Gobierno en la definición de estrategias y políticas orientadas al uso racional y sostenible de recursos agroforestales en la zona amazónica, así como el desarrollo de la capacidad de autorregulación. También se apoyará el desarrollo y la difusión de temas ambientales y de empresas de interés ecológico. Se apoyará también la acción del Gobierno para movilizar recursos financieros y técnicos a fin de aplicar en el Perú la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación".*

La ejecución de este proyecto se enmarca en la estrategia de dotar al Ministerio del Ambiente de los instrumentos y de las capacidades necesarias para desempeñar la función de hacer seguimiento (monitoreo) de conflictos ambientales, así como la de contar con una estrategia para su prevención y transformación (resolución), en coordinación con otros sectores públicos.

Como parte de la estrategia país, la prevención y solución de los conflictos ambientales es una tarea primordial. Mediante la ejecución de este proyecto, a ser ejecutado durante el año 2010, se pretende llevar a cabo las siguientes actividades que apuntan al logro del objetivo señalado:

- 1. Elaborar una matriz que permita sistematizar los conflictos de origen ambiental, a nivel del sector (Ministerio del Ambiente y organismos adscritos).**

Esta matriz se requiere para poder tipificar y clasificar adecuadamente los conflictos, según su origen específico dentro de la problemática ambiental. Al igual que su ámbito geográfico y su evolución en el tiempo.

- 2. Definir una estrategia sectorial para la prevención, manejo y transformación de los conflictos de origen ambiental.**

La definición de esta estrategia es fundamental para poder orientar la prevención, manejo y transformación de los conflictos de origen ambiental. Ello supone definir criterios de tipificación de conflictos, establecer protocolos de acción para su prevención y manejo; así como definir alianzas institucionales con otros sectores e instituciones. Esta estrategia será difundida a los gobiernos subnacionales con el propósito de impulsarlos a generar la institucionalidad y el empoderamiento requerido para el tratamiento de los conflictos sociales de origen ambiental.

- 3. Diseñar y ejecutar un Plan de Capacitación sobre el tema de conflictos**



**de origen ambiental, dirigido a funcionarios del Ministerio del Ambiente y sus organismos adscritos, que tendrán a su cargo la implementación de la estrategia.**

Una vez definida la estrategia, se requiere que ésta sea difundida a nivel de los funcionarios del sector, tanto del Ministerio como de sus organismos adscritos. Además de la difusión se requiere capacitar a los profesionales encargados de implementar dicha estrategia. Esta actividad involucrará también a personal que actúa en el terreno, sobre todo en los departamentos de mayor incidencia de conflictos ambientales.

**4. Diseñar e implementar un Plan de Comunicaciones para que sirva de soporte a las actividades de prevención, manejo y transformación de conflictos de origen ambiental.**

La implementación de la estrategia de prevención y solución de conflictos socio-ambientales supone también un soporte comunicacional, con el propósito de lograr apoyos en los medios de prensa, líderes locales y sociedad civil, tanto a nivel nacional como en las zonas de ocurrencia de conflictos.

## **2.2 Contribución del PNUD**

El apoyo del PNUD permitirá que el Ministerio del Ambiente pueda definir e implementar una estrategia de prevención y manejo de conflictos de origen ambiental. Igualmente, la contribución del PNUD a través de este proyecto, permitirá que el Ministerio del Ambiente pueda contar con instrumentos de gestión (matriz de sistematización de conflictos; capacitación del personal encargado de implementar la estrategia; e implementar un plan de comunicación como soporte a la implementación de la estrategia).

El PNUD ha colaborado con el Ministerio del Ambiente en la fase de formulación del proyecto, y lo seguirá haciendo en las fases de implementación y seguimiento, así como en la elaboración de las revisiones sustantivas que pudieran ser necesarias durante la ejecución del proyecto.

Asimismo el PNUD colaborará con el MINAM propiciando la difusión de los resultados y alcances del proyecto hacia otros proyectos y/o ámbitos donde actúa el PNUD y donde se considere que los logros del proyecto puedan ser de interés. En particular, el PNUD apoyará al MINAM para que pueda fortalecer las coordinaciones e intercambio de experiencias e información con aquellos proyectos asociados a la PCM y la Defensoría del Pueblo.

## **2.3 Estrategia de salida**

A la culminación del Proyecto, el Ministerio del Ambiente habrá fortalecido su capacidad de monitoreo, prevención y tratamiento de conflictos ambientales.

El MINAM cuenta con capacidades institucionales que asumirán los resultados del proyecto y se encargarán de su continuidad en el futuro. Estas capacidades institucionales se encuentran tanto en la Alta Dirección del Ministerio, como en la Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socio Ambientales (OAAS), así como en las instituciones adscritas al MINAM.



Así mismo, a través de este proyecto el Ministerio del Ambiente habrá capacitado a un grupo de sus funcionarios que asumirán la ejecución de la estrategia de prevención de conflictos; así como, habrá sensibilizado al resto de sus funcionarios sobre los objetivos y metodologías de intervención.

Al final del proyecto se tendrá una Matriz de sistematización que permitirá hacer un seguimiento de los conflictos ambientales y se contará con una estrategia nacional de prevención de tales conflictos. Finalmente, se contará con el concurso de personal especializado y con el soporte de un plan de comunicación orientado a difundir contenidos en relación con la prevención y tratamiento de conflictos ambientales.

Se estima que los resultados generados por el proyecto no harán necesaria una prolongación del apoyo del PNUD en este ámbito institucional. Pues el proyecto pretende crear capacidades institucionales más que una dependencia permanente de apoyos externos.



### III. MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS

**Resultado esperado del Programa de País:** OUTCOME 54: Capacidad de formulación de Políticas Ambientales, diseño de marcos regulatorios para la conservación y uso sostenible de la Biodiversidad y adaptación/mitigación del Cambio Climático fortalecida mediante la consolidación de instituciones públicas y de la sociedad civil a nivel central, regional y local.

**Indicador, Línea de Base y Objetivos del Programa de País:**

**Key Result Area del Plan Estratégico 2008-11 del PNUD que se aplica:** Transversalizar ambiente y energía

**Estrategia de Asociación: NEX**

**Denominación y Número del Proyecto (ATLAS Award ID): Apoyo a la Implementación del Ministerio del Ambiente**

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INSUMOS
<p><b>Producto 1:</b> Capacidades institucionales y técnicas fortalecidas para prevenir, manejar y transformar los conflictos sociales de origen ambiental</p> <p><b>Línea de Base:</b> Ausencia de: matriz de sistematización de conflictos ambientales, a nivel del Sector; de una estrategia sectorial para la prevención, manejo y transformación de conflictos; de un Plan de Capacitación y de un Plan de Comunicación especializada sobre prevención, manejo y transformación de conflictos.</p> <p><b>Meta:</b> Contar con una matriz de sistematización de conflictos ambientales, a nivel del Sector; una estrategia sectorial para la prevención, manejo y transformación de conflictos; un Plan de Capacitación y un Plan de Comunicación especializada sobre prevención, manejo y transformación de conflictos.</p>	<p><b>Actividad 1.1</b> Matriz de sistematización de conflictos ambientales del Sector</p> <p><b>Acción 1.1.1:</b> Elaboración de la matriz que permita la identificación y seguimiento de la conflictividad; así como, la propuesta de acciones de alerta temprana.</p> <p><b>Acción 1.1.2:</b> Diseño y desarrollo del aplicativo informático para operar la matriz de sistematización de conflictos ambientales del Sector.</p> <p><b>Acción 1.1.3:</b> Piloto del aplicativo informático</p> <p><b>Acción 1.1.4:</b> Talleres de capacitación y validación</p> <p><b>Actividad 1.2</b> Estrategia sectorial para la prevención, manejo y transformación de conflictos</p> <p><b>Acción 1.2.1</b> Elaboración de la estrategia sectorial para prevención, manejo y transformación de conflictos que permita definir los niveles de responsabilidad a nivel de Ministerio y de los organismos adscritos.</p> <p><b>Acción 1.2.2</b> Protocolos de intervención</p> <p><b>Acción 1.2.3</b> Talleres de divulgación de la propuesta y retroalimentación</p>	<p>MINAM</p> <p>MINAM</p>	<p>Consultoría</p>



**Indicadores:**

- Documento sobre la Matriz.
- Proyecto de directiva que establezca la Estrategia del sector.
- Documento de Plan de Capacitación.
- Documento de Plan de Comunicación.

<p><b>Actividad 1.3 Plan de Capacitación del Sector</b></p> <p><b>Acción 1.3.1:</b> Elaboración del Plan de Capacitación del Sector</p> <p><b>Acción 1.3.2:</b> Taller de sensibilización sobre temas de conflictos dirigido al personal del Ministerio y de los órganos adscritos</p> <p><b>Acción 1.3.3:</b> Talleres de capacitación especializada sobre prevención, manejo y transformación de conflictos dirigido al personal responsable del tema de conflictos en el Ministerio y en los órganos adscritos</p>	<p><b>MINAM</b></p>	
<p><b>Actividad 1.4 Plan de Acción Comunicacional</b></p> <p><b>Acción 1.4.1:</b> Elaboración del Plan de Acción Comunicacional articulado con los medios de comunicación y con el sector empresarial</p> <p><b>Acción 1.4.2:</b> Implementación del Plan de Acción, a nivel piloto</p> <p><b>Acción 1.4.3:</b> Entrenamiento de dos profesionales de la Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socio-ambientales del MINAM como facilitadores de reuniones comunicacionales con la sociedad civil</p>	<p><b>MINAM</b></p>	<p>Consultoría</p>



## IV. PLAN DE TRABAJO

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANEADAS	PLAZOS				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PLANEADO				
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Recursos	Descripción del Presupuesto	Monto U.S. \$		
<p><b>Producto 1:</b> Capacidades institucionales y técnicas fortalecidas para prevenir, manejar y transformar los conflictos sociales de origen ambiental.</p> <p><b>Línea de Base:</b> Ausencia de: matriz de sistematización de conflictos ambientales, a nivel del Sector; de una estrategia sectorial para la prevención, manejo y transformación de conflictos; de un Plan de Capacitación y de un Plan de Comunicación especializada sobre prevención, manejo y transformación de conflictos.</p> <p><b>Meta:</b> Contar con una matriz de sistematización de conflictos ambientales, a nivel del Sector; una estrategia sectorial para la prevención, manejo y transformación de conflictos; un Plan de Capacitación y un Plan de Comunicación especializada sobre prevención, manejo y transformación de conflictos.</p> <p><b>Indicadores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento sobre la Matriz.</li> <li>• Proyecto de directiva que establezca la Estrategia del sector.</li> <li>• Documento de Plan de Capacitación.</li> <li>• Documento de Plan de Comunicación.</li> </ul>	<p><b>Actividad 1.1</b> Matriz de sistematización de conflictos ambientales del Sector</p> <p><b>Acción 1.1.1:</b> Elaboración de la matriz que permita la identificación y seguimiento de la conflictividad; así como, la propuesta de acciones de alerta temprana.</p> <p><b>Acción 1.1.2:</b> Diseño y desarrollo del aplicativo informático para operar la matriz de sistematización de conflictos ambientales del Sector.</p> <p><b>Acción 1.1.3:</b> Píjoto del aplicativo informático.</p> <p><b>Acción 1.1.4:</b> Talleres de capacitación y validación.</p> <p><b>Actividad 1.2</b> Estrategia sectorial para la prevención, manejo y transformación de conflictos.</p> <p><b>Acción 1.2.1</b> Elaboración de la estrategia sectorial para prevención, manejo y transformación de conflictos que permita definir los niveles de responsabilidad a nivel de Ministerio y de los organismos adscritos.</p> <p><b>Acción 1.2.2</b> Protocolos de intervención.</p> <p><b>Acción 1.2.3</b> Talleres de divulgación de la propuesta y retroalimentación.</p>		X			MINAM	PNUD				
		X					MINAM	PNUD			
		X	X				MINAM	PNUD		71300	25,000
				X			MINAM	PNUD			
				X	X		MINAM	PNUD			
							MINAM	PNUD			
			X				MINAM	PNUD			
							MINAM	PNUD		71300	30,000
							MINAM	PNUD			
						X	MINAM	PNUD			



Actividad 1.3 Plan de Capacitación del Sector.						MINAM	PNUD	
<b>Acción 1.3.1:</b> Elaboración del Plan de Capacitación del Sector.	X					MINAM	PNUD	
<b>Acción 1.3.2:</b> Taller de sensibilización sobre temas de conflictos dirigido al personal del Ministerio y de los órganos adscritos.	X					MINAM	PNUD	23,500
<b>Acción 1.3.3:</b> Talleres de capacitación especializada sobre prevención, manejo y transformación de conflictos dirigido al personal responsable del tema de conflictos en el Ministerio y en los órganos adscritos.	X	X	X			MINAM	PNUD	71300
<b>Actividad 1.4 Plan de Acción Comunicacional.</b>						MINAM	PNUD	
<b>Acción 1.4.1:</b> Elaboración del Plan de Acción Comunicacional articulado con los medios de comunicación y con el sector empresarial	X					MINAM	PNUD	
<b>Acción 1.4.2:</b> Implementación del Plan de Acción, a nivel piloto.		X				MINAM	PNUD	15,000
<b>Acción 1.4.3:</b> Entrenamiento de dos profesionales de la Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socio-ambientales del MINAM como facilitadores de reuniones comunicacionales con la sociedad civil.			X			MINAM	PNUD	
<b>Sub total</b>								93,500
<b>Costo administrativo del PNUD</b>								3,500
<b>Auditoría</b>								3,000
<b>TOTAL</b>								<b>100,000</b>

Nota: Cta. 71300- Consultores nacionales



## V. ARREGLOS DE GESTIÓN

El Ministerio del Ambiente, como organismo de ejecución del proyecto, designará a uno de sus funcionarios para que actúe como Director Nacional del Proyecto y a un Director Alterno, para los casos en que por razones de servicio, se encuentre ausente el titular.

El Director Nacional deberá elaborar los Términos de Referencia para los consultores individuales, empresas consultoras y/o empresas de servicios. Igualmente, el Director Nacional se encargará de hacer seguimiento, supervisión técnica y certificación del cumplimiento de las tareas asignadas.

El Director Nacional o, de ser el caso, el Director Alterno, suscribirán los contratos con los consultores individuales, empresas consultoras y/o empresas de servicios que se contraten con cargo al presupuesto del Proyecto. En consecuencia, el Director Nacional o el alterno, deberán elaborar, firmar y remitir al PNUD las correspondientes solicitudes de pago.

El Ministerio del Ambiente deberá elaborar y remitir periódicamente al PNUD los informes de avance y el informe final del proyecto.

El PNUD coordinará con las Agencias y Oficinas de las Naciones Unidas para contribuir al logro de los objetivos previstos en este proyecto y velará porque el perfil del personal propuesto por el Ministerio del Ambiente guarde correspondencia con los respectivos términos de referencia. De no ser así, el PNUD podrá observar la propuesta, comunicándole la misma al Ministerio del Ambiente, haciendo las recomendaciones correspondientes.

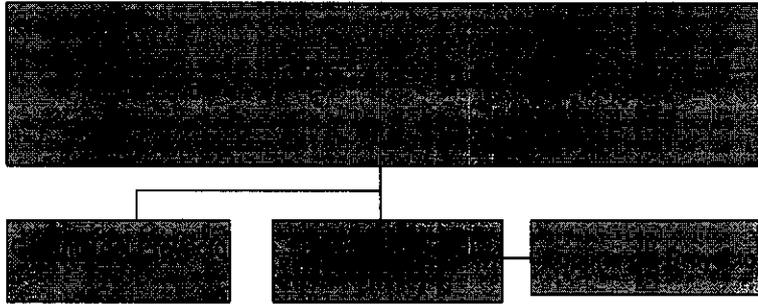
Los consultores y contratistas a ser financiados con los fondos asignados al proyecto, serán contratados de acuerdo a las normas que rigen los proyectos PNUD bajo la modalidad de ejecución nacional. Dichos consultores y/o contratistas, serán enteramente responsables de las obligaciones tributarias que se deriven de sus respectivos contratos.

La cobertura del Seguro de Salud, Fondo de Pensiones y Seguro de Vida, será de responsabilidad exclusiva de los consultores financiados con los fondos del proyecto.

Los consultores financiados con los fondos del proyecto no serán considerados funcionarios del Sistema de Naciones Unidas, ni de otro organismo internacional que -de darse el caso- participe en la ejecución del mismo. Asimismo no le serán aplicables el Estatuto y el Reglamento del Personal del PNUD, ni la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de Naciones Unidas, suscrito con el Gobierno del Perú.



## Estructura organizacional del proyecto



## ROLES Y RESPONSABILIDADES

**Junta del Proyecto.** La Junta del Proyecto es el grupo responsable que puede tomar decisiones de Gestión sobre la base de consenso. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto), ha sido excedida. Sobre la base del AWP, la Junta autorizará desviaciones sustantivas respecto a los planes aprobados. La Junta nombra al Director Nacional del Proyecto.

La Junta del proyecto asume las siguientes funciones:

- Un **Ejecutivo** que represente la identificación con el proyecto para que actúe como Presidente del grupo.
- Un **Proveedor Superior** representa los intereses de las partes involucradas con proveer de fondos y/o experiencia técnica al proyecto; asimismo actúa como guía en cuanto a la factibilidad técnica del proyecto.

**Garante del Proyecto.** El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto. En consecuencia, ninguna de las funciones de Garantía a cargo de la Junta del Proyecto puede ser delegada al Director Nacional del Proyecto. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la



mencionada función.

**Director Nacional del Proyecto.** El Director Nacional es el responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación de la Junta del Proyecto y dentro de las restricciones establecidas por dicha Junta. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo.

**Soporte del Proyecto.** Proporciona respaldo al Director Nacional del Proyecto en cuanto a la administración y gestión del Proyecto.

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De acuerdo a las Políticas y Procedimientos del PNUD, el presente proyecto será monitoreado de la siguiente manera:

### Durante el Ciclo Anual del Proyecto

- Trimestralmente, un ejercicio de apreciación debe evidenciar el avance hacia el logro de los resultados claves del proyecto. Dicha apreciación se basa en los criterios cualitativos y métodos definidos en la "Matriz de Gestión de la Calidad de las Actividades del Proyecto".
- Con el fin de facilitar el seguimiento y solucionar eventuales problemas, el "Registro de Problemas" debe ser activado y actualizado en el sistema Atlas por el Director Nacional del Proyecto.
- El "Registro de Riesgos" definido durante la fase de formulación del Proyecto, debe ser activado en Atlas por el Director Nacional del Proyecto. El Registro de Riesgos debe ser regularmente actualizado en Atlas, evaluando el ambiente externo que podría afectar la implementación del Proyecto.
- Sobre la base de la información ingresada en Atlas, un "Reporte Trimestral de Avance del Proyecto" será proporcionado por el Director Nacional del Proyecto a la Junta a través del Garante del Proyecto.
- El registro de "Lecciones Aprendidas" debe ser activado en Atlas y actualizado regularmente para asegurar aprendizaje progresivo y facilitar la preparación del "Reporte de Lecciones Aprendidas" al fin del Proyecto (Anexo "Reporte Final del Proyecto").
- El Plan de Monitoreo del Proyecto (Monitoring Schedule Plan) debe ser activado en Atlas y actualizado para registrar el estatus de cumplimiento de las acciones clave de monitoreo planteadas.

En caso que el Proyecto no disponga de acceso externo al Sistema Atlas, hasta que esta herramienta no esté disponible, la información será proporcionada semestralmente por el Director Nacional a través de Reportes



Semestrales y Anuales de Avance del Proyecto. Esta información será ingresada por el Garante del Proyecto en el sistema Atlas, dejando la salvedad que el contenido de la misma es responsabilidad del Asociado en la Implementación.

- **Anualmente y al fin del proyecto**

**Reporte Anual del Proyecto (Annual Review Report).** El Reporte Anual del Proyecto será preparado por el Director Nacional y compartido con las Juntas de Proyecto y de Resultado. El Reporte Anual, como requerimiento mínimo, utilizará el mismo formato del Reporte Trimestral de Avance del Proyecto (QPR), considerando todo el año y un resumen de los logros respecto a las metas anuales del Proyecto.

**Reunión anual y final del proyecto.** Sobre la base del "Reporte Anual del Proyecto" se realizará una Reunión anual del Proyecto durante el cuarto trimestre del año, para revisar y evaluar la performance del Proyecto y el Plan Anual de Trabajo (AWP) del año siguiente. En el último año del Proyecto, dicha revisión se considerará como Reunión Final de Cierre del Proyecto. La reunión anual o final del proyecto será realizada por la Junta del Proyecto y puede involucrar a otros posibles interesados. Las revisiones anuales y finales se focalizarán en evaluar el nivel de logros de los Productos y su alineamiento con los Resultados esperados del Programa de País.



## Matriz de gestión de la calidad de las actividades del proyecto

<b>PRODUCTO 1:</b> Capacidades institucionales y técnicas fortalecidas para prevenir, manejar y transformar los conflictos sociales de origen ambiental.		
<b>Actividad 1.1</b>	Matriz de sistematización de conflictos ambientales del Sector	Inicio: Enero 2010  Cumplimiento: Dic 2010
<b>Propósito</b>	Propiciar que la Oficina de Asesoramiento en Asunto Socio-ambientales del MINAM disponga de mecanismos para la prevención de conflictos a través de sistemas de alerta temprana; así como de sistemas de información que favorezcan el seguimiento y la transformación de los conflictos.	
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definir los elementos de la matriz que serán levantados nivel del Sector; determinar responsables de su llenado a nivel del Ministerio y a nivel de los órganos organismos adscritos; establecer los niveles de acceso.</li> <li>• Definir los elementos de la matriz que provienen de otras entidades públicas con competencia en el manejo de conflictos socioambientales y proponer los canales para formalizar su acceso.</li> <li>• Programa de cómputo que permita el ingreso de información sobre conflictos y elaboración de reportes</li> <li>• Definir reportes estadísticos básicos y periodicidad</li> <li>• Mecanismos de alerta temprana.</li> <li>• Estructura de informes de seguimiento y de transformación de conflictos.</li> </ul>	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Matriz diseñada y aprobada	Informes de alerta temprana, de seguimiento y de transformación de conflictos	De acuerdo al cronograma firmado en el Acuerdo de Subvención



<b>PRODUCTO 1:</b> Capacidades institucionales y técnicas fortalecidas para prevenir, manejar y transformar los conflictos sociales de origen ambiental		
<b>Actividad 1.2</b>	Estrategia sectorial para la prevención, manejo y transformación de conflictos.	Inicio: Enero 2010 Cumplimiento: Dic 2010
<b>Propósito</b>	Que el MINAM cuente con una estrategia que permita hacer seguimiento, prevención y establezca procedimientos de solución de conflictos ambientales.	
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de estrategia de prevención y solución de conflictos ambientales.</li> <li>• Documento de protocolos de intervención.</li> <li>• Talleres de trabajo, con participación del personal encargado de ejecutar la estrategia y del personal relacionado con la problemática de conflictos ambientales.</li> </ul>	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Documento de estrategia de prevención y solución de conflictos ambientales.	Documento la estrategia aprobada por la alta dirección del MINAM. Documento de protocolos de intervención aprobado por la alta dirección del MINAM	Diciembre 2010

<b>PRODUCTO 1:</b> Capacidades institucionales y técnicas fortalecidas para prevenir, manejar y transformar los conflictos sociales de origen ambiental		
<b>Actividad 1.3</b>	Plan de capacitación del Sector	Inicio: Enero 2010 Cumplimiento: Dic 2010
<b>Propósito</b>	Sensibilizar e informar al personal del MINAM y de los órganos adscritos acerca de la estrategia de prevención de conflictos, así como de las acciones a llevar a cabo y las actitudes que de ellos se espera.	
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de Plan de capacitación y sensibilización, con programación de actividades.</li> <li>• Taller de Capacitación</li> </ul>	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Documento del Plan de actividades de capacitación y sensibilización, adecuado al cronograma general de implementación de la estrategia.	Plan de capacitación sobre conflictos ambientales, aprobado por la alta dirección del MINAM	Diciembre 2010



**PRODUCTO 1:** Capacidades institucionales y técnicas fortalecidas para prevenir, manejar y transformar los conflictos sociales de origen ambiental

<b>Actividad 1.4</b>	Plan de Acción Comunicacional	Inicio: Abril 2010 Cumplimiento: Dic 2010
<b>Propósito</b>	Contar con un Plan que permita difundir a los medios de comunicación masivos, los contenidos relacionados con la prevención de conflictos, en modo tal de generar en los líderes de opinión y en la opinión pública un ambiente favorable a la aplicación de la estrategia.	
<b>Descripción</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento de Plan de comunicaciones, relacionado con la estrategia de prevención y solución de conflictos, que defina contenidos, medios y mecanismos de difusión. Públicos a ser atendidos y efectos esperados.</li> <li>• Ejecución de actividades previstas en el Plan de comunicaciones, como piloto inicial a fin de afinar mecanismos de elaboración de contenidos y medios de difusión.</li> <li>• Curso de entrenamiento en facilitación de solución de conflictos para dos funcionarios de la OAAS.</li> </ul>	
<b>Criterio de Calidad</b>	<b>Método de Verificación</b>	<b>Fecha de Verificación</b>
Actividades de comunicación, ejecutadas de acuerdo a lo previsto en el Plan comunicacional.	Plan de comunicaciones aprobado por la alta dirección del MINAM e informes de actividades piloto del Plan Comunicaciones.	Diciembre 2010



<b>Plan de Monitoreo del Proyecto</b>						
<b>Acción de Monitoreo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Prevista</b>	<b>Fecha Efectiva</b>	<b>Status</b>	<b>Comentarios</b>
Informe Semestral	Informe de avance de actividades	Dirección Nacional del Proyecto	Junio 2010			
Informe Anual	Informe de actividades al cumplirse un año de la ejecución del proyecto	Dirección Nacional del Proyecto	Diciembre 2010			
Informe Final	Informe al final de la ejecución del proyecto	Dirección Nacional del Proyecto	Al final de la ejecución del proyecto			
Auditoría	Informe de auditoría externa	PNUD				
Reunión Anual	Reunión entre el Director Nacional del Proyecto y oficial de enlace PNUD	Dirección Nacional del Proyecto	Al final de la ejecución del proyecto			

### **Control de Gestión**

El proyecto será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Se deberá prever en el presupuesto de proyecto los recursos necesarios para llevarla a cabo. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la Dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD.

### **VII. CONTEXTO LEGAL**

Este Documento, junto con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, que es incorporado como referencia, constituyen juntos el Documento de Proyecto referido como tal en el Acuerdo sobre Servicios de Asistencia Técnica aprobado por el Gobierno del Perú, mediante Resolución Legislativa 13706 del 6 de octubre de 1961, y del Convenio de Privilegios e Inmunities y el Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre el PNUD y el Sector. Todas las provisiones del CPAP se aplican a este Documento de Proyecto.



La seguridad del personal y propiedades del Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, así como respecto de las propiedades del PNUD custodiadas por el Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución, serán responsabilidad de éste.

El Asociado en la Implementación / Entidad de Ejecución se encargará de:

- a) Definir y mantener actualizado un Plan de Seguridad, tomando en cuenta el contexto de seguridad del país donde se implementará el Proyecto.
- b) La plena implementación del Plan de Seguridad y asumir todos los riesgos y responsabilidades respecto a los temas de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si el Plan de Seguridad ha sido implementado y de sugerir eventuales modificaciones al mismo. La falta en definir e implementar dicho Plan puede ser considerada como incumplimiento del presente Acuerdo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.



## ANEXO 1. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos que enfrenta el Proyecto son de tres tipos: políticos, organizacionales y regulatorios. Estos riesgos están relacionados con las dificultades y retos que se debe enfrentar para elaborar la matriz de sistematización de conflictos ambientales y el diseño de la estrategia para la prevención y manejo de conflictos ambientales; así como con la capacitación de los funcionarios del Ministerio y la difusión de la estrategia.

El riesgo político está dado por la posible disminución del apoyo gubernamental a la estrategia de prevención de conflictos ambientales. Sin embargo se trata de un riesgo bastante bajo, dada las reiteradas expresiones al más alto nivel acerca de la necesidad de prevención y manejo de conflictos en general. Esta orientación de política se ha expresado en el fortalecimiento de la Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos de la Presidencia del Consejo de Ministros, que es la instancia de gobierno encargada de coordinar las acciones de prevención y manejo de conflictos entre los distintos sectores. El MINAM ha establecido un Convenio con dicha institución y participa activamente en sus reuniones de coordinación.

A nivel organizacional, el proyecto puede enfrentar el riesgo de la baja capacidad de coordinación a nivel de las instancias públicas encargadas de la prevención de conflictos. Sin embargo, el MINAM ya ha tomado medidas, participando activamente en la Comisión Multisectorial de Prevención del Conflicto de la Presidencia del Consejo de Ministros, la instancia pública al más alto nivel, encargada de implementar una estrategia nacional de prevención de conflictos. Las coordinaciones llevadas a cabo con esta Comisión Multisectorial han permitido asignar al MINAM aquellos conflictos relacionados con problemas de tipo ambiental. Ello reduce la incidencia del riesgo regulatorio, pues ya existe una instancia nacional que regula qué sector asume la prevención y manejo de los conflictos que se presentan en el país. Adicionalmente, esta instancia permite ubicar la estrategia sectorial del ambiente en la estrategia nacional de prevención de conflictos.

A nivel de regulación, existe un riesgo de indefinición de funciones entre el gobierno central y los gobiernos regionales. En efecto, en la prevención y manejo de conflictos ambientales los gobiernos regionales están llamados a desempeñar un rol activo, en la medida en la legislación confiere competencias a los gobiernos regionales en materia de resolución de conflictos. Para mitigar



este riesgo será importante el rol de la Presidencia del Consejo de Ministros y el diálogo directo con las autoridades regionales donde se den los conflictos. En tal sentido, el MINAM ya tiene una ejecutoria importante, de coordinación con autoridades regionales como en los departamentos de Puno, Cajamarca, Madre de Dios, Junín, Ancash y Piura. Los departamentos de mayor incidencia de conflictos ambientales.



### Cuadro registro de los riesgos que enfrenta el proyecto

Nombre del proyecto: Apoyo a la implementación del MINAM: Fortalecimiento de las capacidades de prevención, manejo y transformación de conflictos de orden ambiental.										Fecha:	
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo	Impacto y Probabilidad	Medidas de mitigación	Responsable	Remitido y actualizado por	Ultima actualización	Estado		
1	Disminución del apoyo gubernamental a la estrategia de prevención de conflictos ambientales.	Diciembre 2009	Político	Impacto negativo, baja probabilidad	Mantener estrechas vinculaciones y coordinación con la Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos de la PCM.	Director Nacional del proyecto	Director Nacional del proyecto				
2	Baja capacidad de coordinación a nivel de instituciones gubernamentales	Diciembre 2009	Organizacional	Impacto negativo, baja probabilidad	Coordinar con la Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos de la PCM.	Director Nacional del proyecto	Director Nacional del proyecto				
3	Falta de definición de funciones y competencias entre el gobierno central y gobiernos regionales, en materia de prevención y solución de conflictos ambientales.	Diciembre 2009	Regulatorio	Impacto negativo, Mediana probabilidad	Coordinar con la Comisión Multisectorial de Prevención de Conflictos de la PCM, y mantener diálogo con gobiernos regionales en las regiones donde se presentan conflictos ambientales	Director Nacional del proyecto	Director Nacional del proyecto				





## Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00059017

Report Date: 19/11/2010

Award Title: Fortalecimiento Capacidades en Prevención de Conflictos

Year: 2010

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00073588	Fortalecimiento Capacidades en	A1 Matriz de Sistematización			PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	71300	Local Consultants	25,000.00
		A2 Estrategia Sectorial Prev			PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	75100	Facilities & Administration	875.00
		A3 Plan de Capacitación			PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	71300	Local Consultants	30,000.00
		A4 Plan Acción Comunicada			PER- Ministerio del Ambiente	11888	PER	75100	Facilities & Administration	1,050.00
<b>TOTAL</b>						11888	PER	71300	Local Consultants	23,500.00
<b>GRAND TOTAL</b>						11888	PER	75100	Facilities & Administration	823.00
<b>TOTAL</b>						11888	PER	71300	Local Consultants	15,000.00
<b>GRAND TOTAL</b>						11888	PER	74100	Professional Services	3,118.00
<b>TOTAL</b>						11888	PER	75100	Facilities & Administration	634.00
<b>GRAND TOTAL</b>										100,000.00
<b>TOTAL</b>										100,000.00

